

## *Un poema doctrinal de ¿Fernando de Rojas? (1458)*

Pedro Manuel CÁTEDRA  
Universidad de Salamanca

Las importantes investigaciones sobre la literatura espiritual de los siglos XV y XVI que ha llevado a cabo el maestro López Estrada nos han despertado a muchos el interés por esa literatura a veces conflictiva. Entiendo que la exhumación y el análisis de nuevos textos de cariz espiritual y doctrinal sigue siendo necesaria para delimitar mejor el fenómeno de la literatura religiosa española de la edad media. Por ello voy a publicar aquí un extenso y hasta ahora inédito poema de carácter doctrinal del siglo XV.

Di ya fugaz noticia de él al describir, con otros intereses, el *codex 167* de la Biblioteca Bodmer <sup>1</sup>. Precisamente, el bloque básico de ese manuscrito, varias obras de Enrique de Villena, fue copiado con cierta sensibilidad creadora por un Fernando de Rojas —dice: «acabo descreuir este libro ferrando de Rojas / en el mes de otubre año del nascimiento de nuestro / saluador ihesu christo de Mcccc° Lvij años»—. Su misma mano, hábil en letras de transición, copia este *Tractado sobre fazer reuencias a Dios Padre figurado* (fols. LXIr—LXVIr), con la suscripción que puede verse al final del texto, que considero más propia de autor que de copista. Desde luego, tal común nombre no resguarda la personalidad del autor de *Celestina*, que cuando se componía el *Tratado* (1458) no había nacido. Ni tampoco se nos revelará aquí otra obra del delicado y noble poeta Fernando de Rojas, que aparece en el *Cancionero de Palacio* <sup>2</sup>. El nuestro pudo ser sevillano, pues, en los años siguientes y hasta 1461, rellena las guardas de su manuscrito con apuntamientos sobre efemérides importantes, algunas localizadas en Sevilla <sup>3</sup>, y con pormenorizada relación de las muertes del rey don Pedro el Justiciero.

---

<sup>1</sup> Véase mi «Algunas obras perdidas de Enrique de VILLENA con consideraciones sobre su obra y su biblioteca», *El Crotalón. Anuario de Filología Española*, 2 (1985), pp. 58-59. Me había pasado entonces desapercibida la referencia a este manuscrito de los adicionadores de Ticknor, Gayangos y Vedia, que dicen haberlo visto y lo describen en el mismo estado que actualmente tiene (véase *Historia de la literatura española* [Buenos Aires, 1948], III, p. 411).

<sup>2</sup> *Cancionero de Palacio*, Edit. de F. Vendrell de Millás (Madrid, 1945), pp. 45 y 291.

<sup>3</sup> He aquí la última anotación del fol. LXXr: «Consagróse por obispo de Mondoñedo el

Los ochocientos sesenta octosilabos de que consta el poema se reparten en octavas con rima *abbaacca*, esquema abundante antes de 1460 y utilizado en poemas extensos de carácter moral, como las *Coplas de los siete pecados mortales*, de Juan de Mena, continuadas por Gómez Manrique el primero <sup>4</sup>. También es evidente el carácter doctrinal de nuestro texto, que es una larga exposición de un tema con implicaciones teológicas importantes, como es el del culto a las imágenes. Hace gala nuestro Fernando de Rojas de un anti-iconoclastismo notable, a veces con insistencia que parece querer terciar en cuestiones doctrinales de corriente polémica por entonces en España.

La desarrollada sobre la «reverencia» debida a la imagen de Cristo crucificado no sólo plantea la propia del culto a los simulacros, sino también las más profundas relacionadas con la divinidad de Cristo y su carácter mesiánico. Pues alguno de los principales achaques que echa el judaísmo al cristianismo era, aparte la cuestión de las imágenes, vedadas en el *Éxodo*, el de la imposibilidad de la divinidad de Cristo, especialmente en lo que concierne al engendramiento y a la transposición de la divinidad del Dios Padre al Hijo. Es a tal achaque al que se contesta con extensión en nuestro poema, a veces con abundantes ejemplos del mundo natural (véanse los versos 161 y siguientes).

Aunque el texto es en sí una detallada confesión de fe, con antecedentes tan canónicos como la doctrina sobre el tema del concilio de Nicea en el que se fijan las bases de la *adoración de honor* debida a las imágenes, no deja de llamar aquí la atención el planteamiento de forma tan simplista <sup>5</sup> y con ausencias tan llamativas, como una exposición trinitaria, en favor de un desarrollo de temas mesiánicos y eucarísticos. Es verdad que, por entonces, nuevas formas iconoclastas habíanse adueñado de muchos pensadores de Europa (los wiclefianos dicen sin ambages que la Cruz es un leño podrido; los husitas, que fueron bien conocidos en la España del momento, niegan el culto a las imágenes; otras actitudes heréticas espirituales y anti-romanas repetirán argumentos parecidos), pero el tono confesional del *Tratado* en sus temas básicos (encarnación, eucaristía, mesías) consti-

---

virtuoso señor don Fadrique, hermano de don Johán de Guzmán, duque de Medina, conde de Niebla, en la Igleia mayor de Sevilla, domingo de quasimodo, ochavas de la salutífera resurrección de nuestro Señor Ihesu Christo e año del su santíssimo nascimiento de Mcccº lxj años».

<sup>4</sup> Cf. Pierre Le GENTIL, *La Poésie lyrique espagnole et portugaise à la fin du Moyen Age*, II (Rennes, 1953), p. 35.

<sup>5</sup> Simplista no sólo porque así lo declara el mismo autor en el cuerpo de su obra, sino también por ciertos planteamientos de gran llaneza, por ejemplo sobre el tipo de *reverencia* que se debe a cada una de las representaciones, de Cristo, de Dios Padre, de la Virgen, de los Santos, que la teología posterior al concilio de Nicea se había encargado de señalar (con Santo Tomás de Aquino, véanse, por ejemplo, los últimos capítulos del *Oracional* de Alonso de Cartagena, apropiado para romancistas).

tuye abierta contrapartida doctrinal a profesiones de fe negativas de carácter judaizante, a las puertas de la creación de un tribunal de fe español que empezaría a funcionar pocos años después.

Así, la misma datación del poema lo puede presentar como uno más de los opúsculos que, de uno u otro modo, tercián en la «guerra» teológica de la segunda mitad del siglo, al abrigo del problema converso.

En todo caso, y para estas cuestiones, doctores tiene la Iglesia. Pero la medianía literaria de este texto nuevamente publicado se disimula si la consideramos bien característica de la intrahistoria religiosa de nuestro siglo XV, con intrincadas y a veces tan afines corrientes espirituales <sup>6</sup>.

(LXIr)

Señores, este tractado  
 es fecho con diligencia  
 sobre fazer reverencia  
 a Dios Padre figurado,  
 5 a Ihesú crucificado,  
 que'es su Verbo verdadero,  
 Dios e omne todo entero  
 en la ostia consagrado;  
 otrosý a las figuras  
 10 de sus santos servidores  
 que por Dios e sus amores  
 aburrieron las folguras,  
 padesciendo amarguras  
 diversas e mucho largas,  
 15 por dexar aquellas cargas  
 deste mundo e sus locuras,  
 Por ende, mirad, señores,  
 las cosas aquí tractadas  
 sy van bien çertificadas  
 20 por sus modos e tenores;  
 que sabor de los sabores  
 es mirar la Esçriptura  
 del Señor con grand mesura,  
 dándole muchos loores,  
 25 Señor mío, Tú dexiste  
 a Ty mesmo adorase  
 e non cosa que labrase  
 omne bivo que feziste;  
 por mandado asý lo diste,  
 30 syno a Ty, un Dios bendito,  
 otramente grant delito  
 es a mí, mezuquino triste.

<sup>6</sup> Por lo que a mi edición se refiere, he respetado el texto del manuscrito, con leves enmiendas de las que doy cuenta en nota. Resuelvo las pocas abreviaturas que hay, regularizo el uso de *u* y *v* consonánticas y vocálicas, así como también restituí la *i* representada por *j* (*i* larga); no hago cuenta en la transcripción de la *rr* ni del mismo grupo en posición medial no intervocálica. Por lo demás, puntué según las normas académicas y regularizo el uso de mayúsculas.

- Pues, Señor. Tú bien sabías  
 la verdat de aqueste fecho,  
 35 que yo creo bien derecho,  
 quel poder Tú lo tenías;  
 aunque claramente vias  
 omiralme tu figura,  
 e, Señor, por tu mesura,  
 40 porque sé que lo querías.
- Aun, Señor, que encorvava  
 la cabeça al crucifixo,  
 non acometo maleficio  
 nin tu mando non pasava;  
 45 en mi alma declarava  
 esto ser en tu memoria,  
 que en Ty es toda vitoria,  
 el poder a Ty lo dava.
- Que, Señor, yo bien sabía  
 50 aquél non ha poderío,  
 mas Tú tienes señorío  
 e lo ternás toda vía;  
 e nunca la tu grandía  
 por sienpre será mudada:  
 55 aquello es cosa labrada  
 que nada se tornaría.
- Pues, Señor, con reverençia  
 la entinçion del mandamiento  
 e ley e defendimiento  
 60 declarando la sentençia  
 es que non tenga creençia  
 syno en Ty, Señor bendito,  
 yo creyendo muy afilito  
 a Ty solo en mi conçençia.
- 65 Que, Señor, sy yo creyese  
 en aquel palo labrado,  
 Tú serías ofensado  
 sy tal fe en él toviere;  
 mas, Señor, es porque viese  
 70 aquel en la tu memoria:  
 en Ty es toda la gloria,  
 la qual tu merçed me diese.
- Pues no me reprenderías  
 porque es crucificado  
 75 e asý fue profetizado,  
 segúnt Tú mejor sabías,  
 del profeta Ysaías  
 e otros muchos profetas,  
 que sobr'el sol e las planetas  
 80 aqueste poder darías.
- Pues non era Dios ageno (LXiv)  
 èste en quien yo creya,  
 el tu Verbo que sería  
 enbiaste del tu seno;

- 85 el qual fizo a lo que veno  
dentro en Santa María  
e nascio, segúnd devía,  
en cabo del mes noveno.
- Éste era Dios e onbre  
90 que tenía tu poderío  
e tu mesmo señorío  
ayuntado con tu nonbre;  
ninguno non se asombre  
de tener esta hemençia,  
95 que todo es una creençia,  
la qual mis manos esconbre.
- Pues, Señor, sy yo creya  
en la ostia consagrada  
tu fe es multiplicada,  
100 a Ty mesmo allý vía;  
e la carne que tenía  
tu santa divinidad  
allý es en unídat  
desqu'el pan se bendezía.
- 105 A éste fago reverençia,  
creyendo perfectamente  
que por abto exçelente  
con tu poder e liçençia  
aquel pan es tu presençia  
110 desque es ya consagrado,  
en carne propia tornado,  
ésta es la mi creençia.
- Que la carne que tomaste  
e contigo fue juntada  
115 nunca más fue apartada  
ni de Ty no la tiraste,  
mas contigo la guardaste;  
sienpre eres Dios e onbre,  
allý creo ser tal nonbre  
120 en el pan que consagraste.
- En aquel jueves graçioso  
que con tus siervos çenaste  
en pan tu carne to(rn)aste,  
bendito muy glorioso;  
125 dístelo por grant reposo  
a todos en comunión  
e a poder e comission  
de consagrar abundoso.
- El que fuese ordenado  
130 perfeta, derechamente,  
e luego por consiguiente  
daquellas armas armado  
el pan fuese consagrado,  
las santas palabras dichas  
135 muy perfetas e bendichas,  
en carne propia tornado.

- Esto feziste, Señor,  
 por tu poder infynido,  
 que es a Ty atribuydo  
 140 más que a rey ni enperador;  
 que Tú eres fazedor  
 de los çielos e del mundo,  
 rios, mar e su profundo  
 Tú eres su criador.
- 145 Aunque eres onbre humano,  
 justo, santo, verdadero,  
 eres Dios todo entero,  
 poderoso, sobcrano;  
 el cual tiene con su mano
- 150 todo'l mundo en poderio  
 e da seso e alvedrío,  
 libertad en el villano.  
 Tú eres sabiduría,  
 Verbo de Dios encarnaste,
- 155 nunca jamás te apartaste  
 de ser un Dios toda vía;  
 que sy uno a otro enbía  
 proçeso bien ordenado,  
 en él queda refirmado
- 160 e sabe lo que sabia.  
 Aunque la mar es manante (LXIIr)  
 sienpre jamás cada día,  
 toda vez permanesçia  
 en un ser e un estante,
- 165 en el modo e senblante  
 que Dios Padre le pusiera;  
 pues mucho más razón era  
 ser su Verbo en Él durante.
- Que sy un omne bezava  
 170 a otros quanto sabia,  
 nunca dël nada partia  
 de aquello que mostrava;  
 pues mucho mejor quedava  
 en Dios sienpre su saber,
- 175 aunque quiso descender  
 a conplir lo que buscava.
- Que sol e luna planetas  
 davan lunbre de talente  
 e sienpre por conseqüente  
 180 quedan en todo perfectas;  
 las estrellas e cometas  
 dan su luz quanta tenían,  
 mas de sy non la partían,  
 qu'en un ser quedavan netas.
- 185 Pues sy un omne labrava  
 por su mano una figura  
 muy perfecta e mucho pura.

- segúnt Dios le ministrava,  
su saber non se quedava  
190 en ella sólo un punto,  
mas con él se queda junto  
como de primero estava.
- Que una piedra pedernal  
dava lumbre a todo'l mundo,  
195 en virtud del muy profundo  
alto rey Cestial:  
pues muy más perpetual  
es en Dios aqueste modo,  
que en Él fue su Verbo todo  
200 e en el vyentre virginal.
- Que de un circo que bien arde  
toman luz quantos querian  
mas nunca dél la partian  
en mañana nin en tarde;  
205 e jamás non es covarde  
de la dar syn escaseza,  
muy de grado syn pereza,  
syn menguar en su alarde.
- Que de un cirio que bien arde  
toman luz quantos querian,  
mas nunca dél la partian  
en mañana nin en tarde;  
210 e jamás non es covarde  
de la dar syn escaseza,  
muy de grado syn pereza,  
syn menguar en su alarde.
- Que un omne que cantava  
cantar dulce e plazentero  
en él queda todo entero  
e en el otro que escuchava:  
pues en Dios poder estava  
215 para enbiar e tener,  
su Verbo e su saber  
encarnó (e) en Él quedava.
- Que de alinde es un espejo  
e candela ençendía,  
mas de sy non la partía  
220 nin tira de su pellejo;  
pues en Dios muy más sobejo  
fue poder para enbiar  
su Verbo e en Él estar  
con Él uno en su colejo.
- 225 Qye sy un omne tractava  
ante otro una conseja,  
dentro queda en su oreja  
sy con fe lo escuchava:  
pero non se apartava  
230 do primero proçedia:  
pues Dios su sabiduria

- encarnó e con Él estava.  
 Que el que nota un escriptura  
 con saber e diligencia  
 235 allí queda su prudencia  
 en la primera figura;  
 e nunca la conjuntura,  
 do primero ovo morada,  
 la dexa desanparada,  
 240 mas en ambos ha folgura.  
 Que un ojo reluziente (LXIIv)  
 da su luz donde mirava,  
 mas consigo la guardava  
 en su modo conviniente;  
 245 e non quiere nin consiente  
 que sea dél apartada  
 nin en otro trasladada,  
 padre, hermano nin pariente.  
 Que aunque un omne ponía  
 250 en otro el su secreto,  
 en él queda tan perfecto  
 como primero tenía;  
 pues Dios en Santa María  
 mejor lo pudo poner  
 255 su Verbo, qu'es su saber,  
 quedando en Él toda vía.  
 Que los olores que ordenavan  
 algunos entre la gente  
 a todos públicamente  
 260 su olor comunicavan  
 e de sí non lo tiravan,  
 mas consigo lo tenían,  
 e el poder que aquí ponían  
 de Ty, Dios, lo alcançavan.  
 265 E el que estormentes tañía  
 con puntos angelicales  
 en él son perpetuales,  
 aunque en ellos los ponía;  
 que aunque van e los enbía  
 270 en orejas de las gentes,  
 en él son permanescientes  
 como primero tenía.  
 Señor Dios, estas razones  
 que aquí van metrificadas  
 275 non son tan purificadas  
 como en Ty tus perfecciones;  
 pero van por escepciones  
 asý puestas llanamente,  
 porqu'el simple no sciente  
 280 suba a Ty por escalones.  
 Que, Señor, éstos obravan  
 con virtudes que les diste,



- mas las que en Ty retoviste  
a todo sobrepujavan;  
285 por ende, non yqualavan  
nin tienen conparación  
con la tu encarnación,  
aunque buenas se mostravan.  
Aquí, Señor, paresçia  
290 manera de apartamiento  
e en tu santo avenimiento  
tal cosa non la avía;  
que Tú, Dios, sabiduría,  
sienpre fueste con Dios Padre  
295 e en el vientre de tu madre,  
la Virgen Santa María.  
Todo entero syn fallençia  
veniste a encarnar,  
quedando syn apartar  
300 con Dios Padre una potençia;  
un Dios solo, una presençia,  
nunca dél nada apartado,  
oviste acá morado  
por sanar nuestra dolençia.  
305 Todo eso viste en el çielo  
uno sienpre con Dios Padre,  
todo entero en tu madre  
tomaste, niño moçuelo,  
no villano ni torçuelo,  
310 mas contigo Dios e onbre;  
mucho blanco fue este nonbre  
para nos, e no baçuelo.  
Abto fue maravilloso  
de Ty justo, Ihesú Christo,  
315 ser de Dios su Verbo quisto,  
amado mucho presçioso,  
uno con Él en glorioso;  
e quesiste descender  
todo entero en tu poder  
320 e nasçer tan omildoso.  
Pues, Señor, todo aquesto  
tu grant poder lo fazía  
e lo tiene e lo ternía  
ordenado e asý puesto;  
325 qu'en un ser es tu repuesto  
con Dios Padre toda vía,  
que aunque fueste en María,  
nunca fueste dél dispuesto.  
Por ende, las obras santas  
330 que tus santos propusieron  
e fablaron e dixeron  
Tú las dizes e las cantas;  
e en su lengua las replantas  
entonçe e oy en día,

(LXIIIr)

900.145  
BT 145  
BT 145  
supp.  
BT 145  
BT 145  
BT 145

- 335 que al omne que te servía  
Tú lo esfuerças e levantas.  
Que, Señor, las obras fechas  
Tú e Dios Padre las obrastes,  
mas nunca vos apartastes
- 340 nin usastes de sospechas;  
que por vías muy derechas  
todo es una potència,  
un Dios solo, una presençia,  
el qual oya mis endechas.
- 345 Que, Señor, en la mi alma  
son unidas tres potencias,  
mas non eran tres presençias,  
esto es llano como palma;  
qu'es un alma so la calma
- 350 conpuesta de tres virtudes,  
çerrada con alamudes,  
cubierta de vil enxalma.  
Por ende, Señor, Tú eres  
uno sienpre con Dios Padre
- 355 e das poder a tu madre  
e a los omnes que bien quieres;  
por ende, quando oyeres,  
Señor mio que reclamo,  
dame ayuda, pues te llamo:
- 360 venceré sy Tú quisieres.  
Que a Moysén, el tu profeta,  
poder le diste bastante  
para ant'el bravo gigante  
Faraón e su planeta:
- 365 que feziste dél burleta,  
aprovando tus virtudes,  
no con chapas nin laudes,  
mas por fe santa perfecta.  
E otros santos profetas,
- 370 omnes puros humanales,  
deste mundo terrenales,  
fizieron obras perfectas  
por vías justas e retas  
ante omnes de grant brío
- 375 con tu santo poderío,  
e aun el sol e las planetas.  
Pues, Señor, a todas cosas  
el poder Tú ge lo diste,  
mas Tú sienpre retoviste
- 380 para Ty las más altas;  
aunque son maravillosas  
éstas fechas por tal vía,  
al omne que las creya  
más que miel eran sabrosas.
- 385 Que negar lo manifesto,  
esperando lo dubdoso,

no es mucho provechoso,  
ante es muy desonesto;  
a Ty non era denuesto  
390 ni dubdar lo que feziste,  
pues todo quanto quesiste  
e querrás fue e será presto.

Que, Señor Dios, Tú criaste  
Adam de la tierra pura;  
395 syn ninguna criatura,  
por tu gracia lo amasaste;  
e del lado le sacaste  
Tú, Señor, una costilla  
e por su grande manzilla  
400 muger pura la tornaste.

E luego, Señor, mandaste  
omne e muger engendrasen  
e de gente que poblasen  
la tierra que Tú criaste;  
405 que por esto la formaste,  
porque fuese reparada  
la cayda tribulada  
del ángel que condenaste.

E después, Señor, feziste  
410 engendrar muger syn onbre  
por tu santo real nonbre  
e poder que as e toviste;  
a Ty plogo e consentiste  
que non quedase mañera,  
415 mas parir quedanto entera,  
çerrada, como quesiste.

E esto feziste, Señor,  
por salvar los pecadores  
e sus llagas e dolores  
420 de Adam, triste pecador;  
pues que eres fazedor  
e a Ty non era imposible,  
antes era e es posible,  
de todo ser Criador.

425 Que, Señor, Tú ordenaste  
cursos e naturaleza,  
mas Tú tienes la firmeza  
e sobre todo pujaste;  
pues que crias e criaste  
430 todos cursos e planetas,  
non son ellas tan perfectas  
como Tú que las formaste.

Por ende, pues el poder  
de criar Tú lo toviste  
435 e todo quanto quesiste  
e quieres puedes fazer,  
çierto es de lo creer  
aquesto que lo feziste;

(LXIIIv)

- 440 pues que Tú lo prometiste  
 no podías fallar.
- Que los cielos e la tierra,  
 Señor Dios, se mudarían  
 e tus palabras serían  
 más firmes que non la sierra;
- 445 que por fuerça ni por guerra,  
 ni amor ni desamor,  
 no mudarán su tenor  
 desque tu dicho se çierra.
- Por ende, grand villanía  
 450 es al çiego deslunbrado  
 que no cree ser passado  
 la venida del Mexía;  
 pues que claro conosçia  
 qu'es Dios todopoderoso
- 455 e quiere ser riguroso  
 con maldat e con falsía.
- Que todo omne es obligado  
 apurar bien la razón  
 e a fazer inquisición  
 460 espeçial en lo forçado;  
 porque después de finado  
 ya no puede meresçer,  
 mas penar e padescer  
 por el mal fecho pasado.
- 465 Por ende, el que no faze  
 en esto su poderío  
 çiego está su alvedrío  
 e a Dios no le conplaze;  
 antes creo que se enlaze
- 470 en penas e grand dolor,  
 e avrá en fyn para color  
 fuego e pez que lo pelmaze.
- Que sobre una poca cosa  
 faze omne mucha pesquisa,
- 475 e sy es persona envisa  
 toma la más valtosa;  
 pues que ésta es abtosa,  
 qu'es obra de salvaçión,  
 con muy mucha discreçión
- 480 se ha de ver mucho forçosa.
- Que, Señor, el omne es fecho  
 con seso muy razonable  
 para en lo perdurable  
 buscar bien el su provecho;
- 485 e sy anda más estrecho  
 por su mengua e negligencia,  
 Tú darás cruda sentençia  
 contra él a su despecho.
- Que, Señor, desque criado

(LXIVr)

- 490 el omne e su natura  
no fue por una figura  
regido e ordenado,  
mas en tienpos fue mudado  
por tu ley e mandamiento  
495 e por tu ordenamiento  
algunos çertificado.  
Que, Señor, ya mudamientos  
feziste en las hedades,  
que diste por heredades  
500 a Muysén tus mandamientos  
e otros ordenamientos  
mandaste (a) Abraam que guardasen,  
que todos se retajasen  
syn aver fallaçimientos.
- 505 Pues, Señor, todo aquesto  
no lo oviste prometido,  
mas de graçia fue venido  
por tu mando mucho presto;  
pues syn duda más onesto  
510 fue conplir lo que dexiste  
que non dar lo que quesiste  
syn promessa ni syn testo.  
Que, Señor, lo qu'es graçioso  
no es de fuerça forçada,  
515 mas la cosa qu'es mandada  
no la paga el reboltoso;  
mas el noble generoso  
paga e cunple la promesa  
mucho en breve e muy apricsa  
520 como bueno e vergonçoso.  
Pues, Señor, ya muchas cosas  
nos as dado syn promesa,  
no farías Tú revesa  
en estas más provechosas;  
525 seyendo mucho forçosas,  
por Ty mesmo prometidas,  
bien creo que son venidas  
syn arengas e syn glosas.  
Que, Señor, este Mexías  
530 Tú mesmo lo prometiste  
e otras cosas que nos diste  
no fueron por tales vías;  
pues que Tú nunca mentías  
ni mentira no dexiste,  
535 çierto es que lo conpliste  
e Este es el que dezías.  
Que, Señor, el esperança  
que se tarda es mucho luenga,  
e el que miente por arenga  
540 no afila la balnça,  
mas enpuña la su lança

defendiendo la mentira,  
amagando, aunque no tira,  
por tener de su criança.

545 Pues, Señor, los que dezian  
quel Mexías no es venido  
bien creo que han mentido  
e mentira defendían;

550 pues por testo lo leýan  
e alongavan la verdat,  
bien paresçe la maldat  
que a mal zelo lo fazian.

Que, Señor, veen la provança  
de la ley tan apremida  
555 e pruebas de la venida  
por testigos de fiança:  
no deven tener dudança,  
mas creer lo manifesto,  
e pues andan fuera desto  
560 no es buena maginança.

Que los qu'esto aprobaron (LXIVv)  
omnes eran razonables  
e las cosas perdurables  
mucho bien las apuraron;  
565 e pues claras las fallaron,  
devenos estar por ellas  
e guardallas e creellas,  
pues por fe nos las dexaron.

Que tres solos escrivanos  
570 vale su fe todavia,  
pues más de mill segúnd via  
ponen en esto las manos;  
judios fueron cristianos  
que dan dello testimonio,  
575 pues reniego del demonio  
sy en esto fueron villanos.

Que, Señor, sy éstos no vieran  
la verdat desta creença,  
580 cargo fuera de conçença  
sy tal cosa ellos dixeran;  
ni la muerte padescieran  
e tormentos tan amargos,  
ni echaran tales cargos  
a los que después vinieran.

585 Que éstos eran sabidores,  
omnes buenos e letrados,  
e fueron bien enformados  
como nobles provisosores;  
verdaderos rcgidores,  
590 dieron fe de lo que vieron,  
e a la muerte se pusieron  
e tormentos e dolores.

Por ende, Señor, yo creo  
quel Mexías es venido  
595 e de Virgen ser nascido  
e la Ty junto con Él veo;  
que, Señor, el mi deseo  
es vello glorificado,  
a tu diestra asentado,  
600 linpio, claro e no feo.  
Que, Señor, tu poderío  
en el sol resplanceçía  
e la lunbre que tenia  
es de tu santo roçio;  
605 pues segúnt mi alvedrío,  
en Ihesù Christo más era,  
qu'está junta su vadera  
con tu mesmo señorío.

*Esto se dize a Dios Fijo.*

Que no ovo carne humana  
610 en el mundo tan bendita,  
caso que fue muy aflita,  
ni de Ty tanto çercana;  
qu'en la gloria soberana  
siempre es contigo junta  
615 en vida e desque defunta  
fue e será tu comarcana.  
Que, Señor, tú la tomaste  
para pasar los dolores  
por todos los pecadores  
620 e por esto la criaste;  
e contigo la juntaste  
bendita, purificada,  
para ser cruçificada,  
mas Tú nunca la dexaste.

*A Dios Padre.*

625 Que, Señor, sy el omne fuera  
syn tu Verbo con el ser,  
no pudiera absolver  
al mundo del mal que era;  
aunque muerte padesciera,  
630 no pudiera ser pagado  
de Adán el su pecado  
ni la culpa en que cayera.  
Que la culpa e el delito  
era fecho a Ty, Señor,  
635 pues omne tu servidor  
de valor atán poquito  
no podía dar por quito  
al mundo ni perdonallo,  
que a Ty era desarmallo  
640 con tu mano este garlito.

Que al omne convenia (LXVr)  
 de la muerte padecer  
 e a Ty, Dios, pertenesçia  
 los pecados absolver;  
 645 que nunca ovo poder  
 onbre puro abondado  
 para perdonar pecado,  
 ni era ni puede ser.

*Esto se dize a Dios Fijo*

Por ende, Señor, tomaste  
 650 este Omne bendito, santo,  
 retexido con tu manto  
 e contigo lo juntaste;  
 e jamás no lo dexaste,  
 ni dexarás todavía,  
 655 mas contigo es e sería,  
 que asý lo previllejaste.  
 Que, Señor, Tú feziste  
 obrar la naturaleza:  
 bien quedó en Ty firmeza  
 660 de fazer quanto quesiste;  
 quel poder que a otros diste  
 en Ty queda más profundo;  
 que las cosas deste mundo  
 engendran como dexiste.  
 665 Por ende, pues que la planta  
 engendra su semejante,  
 Tú engendraste este Infante  
 en esta Virgen infanta,  
 muy perfecta e mucho santa,  
 670 el qual es contigo junto,  
 dios e omne en un punto,  
 como la Iglesia canta.

*Esto se dize a Dios Padre.*

E aqueste, Señor, no digo  
 que es de Ty Dios apartado,  
 675 mas todo un Dios onrado  
 e a Ty pongo por testigo;  
 que mi boca es postigo  
 e mi coraçon creya  
 qu'en el mundo un Dios avía,  
 680 e por más no dó un figo.  
 Por ende, la reverençia  
 que yo fago a tu figura  
 es, Señor, por tu mesura,  
 viendo a Ty en mi presençia;  
 685 mas no faziendo femençia,  
 syno de un Dios en el mundo,  
 en primero e en segundo  
 ésta es la mi creençia.



690 Que, Señor, tu poderio  
es profundo syn medida  
para en toda partida  
ser e estar tu señorío;  
por ende, mi alvedrío  
cree aquesto que dexiste,  
695 pues que fazerlo podiste,  
que syn fyn es tu roçio.

Pues, Señor, sy a las figuras  
de los santos me omillava,  
onra es que les catava  
700 por ser ellas atán puras;  
que dexaron las folguras  
e plazer es e grant viçio:  
por fazer a Ty serviçio  
bivieron en asperuras.

705 Que, Señor, por sus serviçios  
Tú los onras en tu gloria  
e bive la su memoria  
para sienpre en todos viçios;  
pues yo lleno de forniçios  
710 razón es que los onrase  
e grant onra les catase  
entre todos mis bolliçios.

Quel que onra al que Tú onras  
grand serviçio te fazia,  
715 e sy alguno lo corria  
Tú mesmo lo castigavas;  
por ende, pues Tú amavas  
al bueno de todo en todo,  
yo, siguiendo aqueste modo,  
720 onraré al que guardavas.

Que, Señor, con todo esto  
tu onra no es tirada,  
mas a Ty es apropiada  
en todo lo qu'es onesto;  
725 que en mi coraçón es puesto (LXVv)  
que eres un Dios verdadero,  
poderoso e merçendero,  
con real graçioso gesto.

730 Que, Señor, aunque yo guarde  
toda aquesta ordenança  
justa tengo la balança  
e mi alma sienpre arde;  
e non creo que lo tarde.  
mas agora e toda vía  
735 en un solo Dios creya  
e en esto non só covarde.

Que, Señor, sy un cavallero  
por onrar a otro se omilla,  
no deçiende de su silla

- 740 al rey de ser heredero;  
 mas en él queda entero  
 su grandeza e poderío  
 e nunca su señorío  
 se rasa por tal rasero.
- 745 Que al rey fazen reverençia  
 como a su rey e señor  
 e a otros por tal tenor,  
 mas non con esa crençia;  
 quel rey queda en su potençia
- 750 en su trono asentado  
 e el título del reynado  
 no pierde ni su tenençia.  
 E los que aquesto fazían  
 bien sabían la verdad,
- 755 que al rey en su dinidad  
 por rey e señor tenían;  
 e a los otros conplazían  
 por aver ayuda dellos,  
 por enpeñar por ellos
- 760 e los onran e servían.  
 Pero al rey non le pesava  
 tanto que trayción non aya  
 e su onra nunca caya  
 del estado en que estava;
- 765 antes grand plazer tomava  
 de la onra que tenían  
 los que a su merçed servían,  
 a otros por ellos onravan.
- 770 Pues, Señor, tus cavalleros  
 son tus santos e vasallos,  
 en correllos e matallos  
 fueron bien tus prisioneros;  
 e pusieron los gargueros  
 en tomar por Ty la muerte
- 775 mucho cruda e muy fuerte  
 por ser tuyos herederos.  
 Pues, Señor, la cortesía  
 e onra que a éstos fago  
 debda es que por Ty pago,
- 780 porque sé que te plazía;  
 quel que al fijo que yo tenía  
 en la boca lo besava  
 cargo es que a mí echava  
 e grand plazer me fazía.
- 785 Pues tus fijos eran éstos,  
 que, Señor, Tú los feziste  
 e en grand onrra los posiste  
 por ser ellos atán prestos;  
 omildes e muy onestos,
- 790 a mucha persecución,  
 dísteles tu bendición

- dentro en tu gloria puestos.  
Pues, Señor, a Ty te plaze  
que aquéstos sean onrados  
795 e servidos e loados,  
pues injuria a Ty non faze;  
que no creo que me enlace  
de aver por ello daño,  
que agora e todo el año  
800 la tu fe me satisfaze.
- Señor Dios, aquí protesto  
agora e toda vía  
qu'en el mundo un Dios avía  
syn barranco nin recuesto;  
805 el qual eres e estás presto (LXVIr)  
sienpre en todo lugar  
toda vía syn tardar,  
mucho bravo e muy onesto.
- En lugares dando pena,  
810 secutando tu justicia,  
a los buenos syn malicia  
dándoles tu gracia llena;  
su yantar e aun su cena  
es fartura syn desco:  
815 yo, Señor, asy lo creo  
con fe aguda que çerçena.

*Esto se dize a Dios Fijo*

- La bendita carne humana  
que contigo reçebiste  
está sienpre e consiste  
820 en la gloria soberana,  
exçelente, muy loçana,  
con todo abondamiento  
e en el santo sacramento  
que la iglesia nos esplana.
- 825 E tu santa divinidad  
sienpre juntada con ella  
muy fermosa e mucho bella  
por perfeta unidad;  
pero non en ygualdad  
830 aquella es en menos grado,  
en quanto Omne criado  
e Tú eterno en santidad.
- Que, Señor, en quanto humano  
Él es omne verdadero  
835 e Tú eres Dios entero,  
poderoso, soberano;  
e quesiste ser muy llano  
en tomar carne de onbre  
e cobrar Ihesú por nonbre  
840 sobre todos más loçano.

Que, Señor, del mundo todo  
 Tú eres su fazedor  
 e también su criador  
 desta carne por su modo;  
 845 que por el amargo podo  
 que Adán fizo en la figuera  
 ordenaste tal manera  
 muy perfeta syn comodo.

*Fynida.*

Señor, pido ante Ty ser  
 850 de Ty libre e perdonado,  
 sy en lo dicho e razonado  
 algúnd yerro en mi ovier.

*Fynida.*

Señor, pido por nobleza  
 a la tu grande bondad,  
 855 pues que sabe la verdad  
 que perdone mi synpleza.

*Fynida.*

Señor, pido por mesura  
 a carne e divinidad  
 que perdonen mi maldad,  
 860 pues que creo tu ley pura.

*Acabóse en el mes de noviembre, año de Mcccclvii<sup>o</sup>.*

## NOTAS AL TEXTO

<sup>25</sup> Es referencia a *Éxodo*, 20, 4-6, mandato sobre el que descansan las polémicas sobre el culto a las imágenes desde siempre.

<sup>38</sup> Entiendo *humillarme (a)*.

<sup>42</sup> Ms.: *crucifício*, mejor para la rima, corregido luego por la misma mano.

<sup>123</sup> Ms.: *tomaste*.

<sup>257</sup> Nótese que es verso hipermétrico. Podría corregirse omitiendo *los* o bien, suponiendo que *ordenavan* es un error, enmendando *obravan*.

<sup>296</sup> Ms.: *e la virgen santa maria*.

<sup>302</sup> Ms.: *apartando*.

<sup>309</sup> Ms.: *torcuelo*.

<sup>781</sup> Verso hipermétrico.